



Comunicado 23

RENFE

Sector Federal Ferroviario

10 de febrero de 2023

CGT

CGT, ÚNICO SINDICATO QUE SE ATREVE A DEFENDER EL COLECTIVO DE CONDUCCIÓN

A veces parece que en Renfe está todo escrito y que es difícil conseguir cambiar las cosas, pero nada más lejos de la realidad. **Es posible cambiar las cosas**, pero solo se consigue con esfuerzo constante y acciones continuas.

En CGT nos implicamos con esta **tarea diaria** y estamos al lado de todos los colectivos, sin discriminar a ninguno. En el Colectivo de Conducción hemos conseguido mejoras significativas como:

- **La eliminación de los turnos de sustitución del gráfico** (*días al libre albedrío de la empresa*). Conflicto Colectivo interpuesto por CGT y conciliado con la empresa el 13 de junio de 2019.
- **La posibilidad de contar con 4 días de ausencia medica sin baja** (*llamados días malos*) para toda la plantilla. Sentencia firme de la Audiencia Nacional de 12 de septiembre de 2018 tras demanda de CGT.
- **Toma y deje al inicio y finalización del servicio**, reconocido en sentencia de la Audiencia Nacional de 25 de mayo de 2021 tras demanda de CGT que permite exigirlos de forma individual.
- **Derecho a grafiar 2 días de formación en el desarrollo de los gráficos**. Conciliado ante la Audiencia Nacional tras demanda de CGT en fecha 10 de enero de 2023.
- **La transparencia en los procesos de movilidad en la empresa**, arreglando el desaguado de la movilidad publicada por la empresa en mayo de 2022 que permitía las peticiones a ciegas sin conocer residencia, ubicación y puesto de trabajo. Acta de conciliación ante la AN de fecha 13 de julio de 2022, que permitió poder modificar las peticiones.

Además, seguimos teniendo pendiente una serie de puntos donde seguir trabajando. Uno de ellos es la figura del **maquinista formador**, figura a la que nos opusimos y oponemos. **Creada en el III Convenio Colectivo**, firmado por los mayoritarios y SEMAF (**3 meses después todavía pendiente de validación por Hacienda**), una figura que ocupará durante un tiempo indeterminado el puesto de formador correspondiente a los MM.II., los cuales verán mermadas sus funciones en este apartado, siendo relegados a otras tareas.

Además de este proceso, no del todo claro, han dejado abierta la posibilidad de intrusismo a personal no suficientemente cualificado ni idóneo para el puesto, basándose en la arbitrariedad o conveniencia de quienes *lo reparten*: un “regalito” de los mayoritarios a sus más fieles seguidores.

Otro aspecto es la **reducción de jornada a 35 horas** autorizada para la función pública. En CGT no queremos la reducción en minutos en la jornada diaria, cuestión que no permite





Comunicado 23

RENFE

Sector Federal Ferroviario

10 de febrero de 2023

CGT

una conciliación familiar real. **Demandamos que esta reducción se acumule en días efectivos de descanso.** De esta manera se fuerza a la empresa a contar con más agentes en el gráfico, [fomentando el empleo](#). Así es como CGT consiguió que fuera en Adif y así mismo es como lo queremos en el grupo Renfe. **Si en Adif se pudo, en Renfe se podrá.**

La eliminación de la **figura del "Becari@"**. CGT lleva desde los inicios oponiéndose a esta incomprensible injusticia. No es justo que una persona trabajadora cobre una miseria durante, ahora 7 meses en lugar de 6, y tenga un contrato diferente al resto cuando pertenece a la plantilla y realiza funciones idénticas al resto de compañer@s. A igual trabajo, igual salario: ¿Acaso tiene menos responsabilidades o menos horas de carga de trabajo un@ becari@? **En el primer Convenio Colectivo CCOO, UGT, SEMAF Y SF-I avalaron con su firma la creación de esta figura y en el 2023 seguimos sufriendola con el Preacuerdo del III Convenio Colectivo sobre la mesa.**

Otro punto lesivo para los derechos de l@s trabajador@s y firmado en el Preacuerdo de III Convenio Colectivo por CCOO, UGT y SEMAF es el **descuento en la prima variable** a todos aquell@s que opten a hacer uso del permiso de paternidad o maternidad. Gracias a los firmantes est@s compañer@s verán afectadas su retribución por el simple hecho de ejercer su derecho a ser padres o madres.

En la pandemia vivimos meses de incertidumbre y tensión debido a la cuantía que recibiríamos en concepto de prima variable debido al método de cálculo que se utiliza en la actualidad. Actualmente está fijado en un 83% de fijo y cuando acaba el año se calcula el resto. **Desde CGT apostamos por subir hasta el 90% de fijo, para evitar pérdidas de poder adquisitivo por circunstancias especiales ajenas a la plantilla.**

Por todo ello **CGT no ha sido firmante del Preacuerdo del Convenio Colectivo** que han firmado CCOO, UGT Y SEMAF por considerarlo muy perjudicial para todos los colectivos, incluido el colectivo de conducción por mucho que otros intenten venderlo como la panacea, siguiendo incluso intentando incidir en puntos para el colectivo con los que no estamos en absoluto de acuerdo como el Maquinista Formador o la ampliación de un mes más en la condición de becari@s.

Por ello, seguiremos siendo el único sindicato que se atreve a defender el colectivo de conducción, luchando por mejorar las condiciones laborales, resolviendo dudas, informando a través de nuestras delegadas y delegados y siendo el apoyo necesario ante posibles reclamaciones o litigios, convirtiéndonos en el respaldo legal y profesional de cara a la empresa.



SEAS DEL SINDICATO QUE SEAS
ELIGE CGT
POR UN CAMBIO REAL